

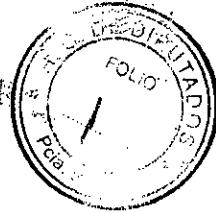


Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D -

3362

11-12

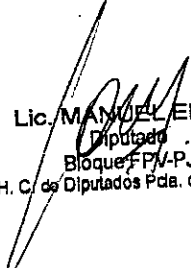


## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

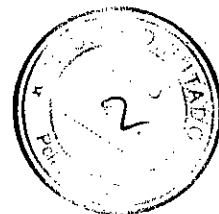
DECLARA

Que vería con agrado que el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, sirva planificar y ejecutar obras de mantenimiento, conservación y reparación y la demarcación y señalización horizontal y vertical de la traza de la Ruta Provincial N° 32, en el tramo que une las localidades de Pergamino y Salto.

  
Lic. MANUEL ELIAS  
Diputado  
Bloque FPV-PJ  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial N° 32 en el tramo que une las localidades de Pergamino y Salto en la actualidad presenta un marcado deterioro con varios pozos y desgranamiento en la carpeta asfáltica lo que ha generado numerosos accidentes, siendo algunos de gran magnitud; pero principalmente por su estado es un peligro permanente para los conductores ya que, a pesar de la precaución que se debe tener al manejar, ante los desniveles y demás roturas de la ruta se producen movimientos y desplazamientos inesperados de los vehículos que ponen en riesgo la integridad física de los que la transitan.

Esta es una vía de comunicación muy transitada y por la cual se movilizan gran cantidad de camiones trasladando la producción de la región y por consiguiente debe mantenerse en las mejores condiciones pues su utilización contribuye al desarrollo de la zona y consecuentemente de la Provincia y de la Nación.

Además esta carretera es utilizada asiduamente como zona de ejercitación por gran cantidad de ciclistas.

Al mal estado general de la ruta se suma la falta de señalización horizontal y vertical adecuada y suficiente y la carencia de demarcación de la cinta asfáltica todo lo cual contribuye a aumentar el riesgo de accidentes.

A todo lo explicitado se suma otra arista negativa que es el aumento de los costos para el traslado de la producción de la zona lo cual redundará en un perjuicio local, regional y consecuentemente provincial y nacional.

El mantenimiento de esta ruta es una medida necesaria e impostergable que contribuirá a disminuir los accidentes viales y las pérdidas de vidas y simultáneamente mejorará la logística de la producción de la zona.

Esta Honorable Cámara ya se ha expedido sobre el tema aprobando por unanimidad una Declaración (expediente D- 2079/07-08- 0), con fecha 04/12/07, solicitando se realicen tareas solicitadas en el presente proyecto pero aun no se han realizado los trabajos planteados en la misma.

Por lo expuesto solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Lic. MANUEL ELIAS  
Diputado  
Bloque FPV-P  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.